BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 13 ACTA 180 FECHA 10-diciembre-2014

LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) Nº 10/2014 PARA LOCACIÓN DE UN INMUEBLE ADICIONAL PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE ÑEMBY

VISTOS: La Resolución Nº 8 inserta en el Acta 157 de fecha 27 de octubre del 2014 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió modificar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio 2014, en el sentido de incluir la convocatoria para la Locación de un Inmueble Adicional para el Centro de Atención al Cliente del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Ñemby, en la modalidad de Locación de Inmueble; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 356/2014 de fecha 13 de noviembre de 2014; el Acta de Apertura de Sobres de Ofertas para la mencionada Locación, de fecha 9 de diciembre de 2014; el informe C E N° 135/2014 de fecha 9 de diciembre del 2014 del Comité de Evaluación de ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe C E Nº 135/2014, recomienda adjudicar a la señora **LIDIA ESPÍNOLA ROJAS** la Locación de Inmueble (Determinado) Nº 10/2014 para Locación de un Inmueble Adicional para el Centro de Atención al Cliente del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Ñemby, por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación y Anexos del citado llamado; la Resolución DNCP Nº 458/12 de fecha 14 de marzo de 2012, por la cual se Reglamenta el Proceso de Locación de Bienes Inmuebles; los Artículos 44º al 47º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Reglamentación en virtud del Decreto Nº 21.909/03; por tanto

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado del llamado para la Locación de Inmueble (Determinado) Nº 10/2014 para Locación de un Inmueble Adicional para el Centro de Atención al Cliente del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Ñemby, de conformidad con el informe C E Nº 135/2014 de fecha 9 de diciembre del 2014 del Comité de Evaluación.----------

Art. 2°) Adjudicar a la señora **LIDIA ESPÍNOLA ROJAS** la Locación de Inmueble (Determinado) Nº 10/2014 para Locación de un Inmueble Adicional para el Centro de Atención al Cliente del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Ñemby, en la suma de G. 2.200.000.- (guaraníes dos millones doscientos mil) mensual, por el término de 24 (veinticuatro) meses, que totalizan la suma de G. 52.800.000.- (guaraníes cincuenta y dos millones ochocientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres y aprobada por el Artículo 1°) de la presente Resolución, conforme al **Anexo I** que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Aprobar el texto del Contrato a ser suscripto entre el Banco Nacional de Fomento y el oferente adjudicado en el Artículo 2°) de la presente Resolución, conforme al **Anexo II** que consta de 4 (cuatro) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 c/ Tacuary. Tel/Fax: 495 772 - 449 103

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 13 ACTA 180 FECHA 10-diciembre-2014

LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) Nº 10/2014 PARA LOCACIÓN DE UN INMUEBLE ADICIONAL PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE ÑEMBY (Cont. 2)

Art. 4°) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato respectivo con el oferente adjudicado, de conformidad al texto aprobado por el Artículo 3°) de la presente Resolución.----------

Art. 5°) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta por el Artículo 2°) de la presente Resolución, conforme a los términos del contrato a ser suscripto.----------

Art. 6°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5°) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 7°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados, lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 8°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

nj

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

ES ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 13 ACTA 180 FECHA 10-diciembre-2014

LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) Nº 10/2014 PARA LOCACIÓN DE UN INMUEBLE ADICIONAL PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE ÑEMBY (Cont. 3)

ANEXO I

Oferente: **LIDIA ESPINOLA ROJAS**

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Finca Nº/Cuenta Corriente	Domicilio/ Distrito/ Localidad	Canti-dad	Unidad de Medida	Costo Mensual (I.V.A. Incluido)	Costo Total (I.V.A. Incluido)
1	80131502-002	"Locación de Inmueble (Determinado) Locación de Inmueble Adicional para el Centro de Atención al Cliente en la ciudad de Ñemby"	Finca Nº 8.586	Edificio 20-16, situado en la calle Tte. Zacarias Rivas e/Tte. Policarpo Peralta. Ñemby	24	Meses	2.200.000	52.800.000
TOTAL: guaraníes cincuenta y dos millones ochocientos mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).----------								**52.800.000**

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

ES
ALCIDES GALLA GUMERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 811 c/ Tacuary - Tel./Fax: 495 772 - 449 190